

AMADEUS IT HOLDING, S.A. (*Amadeus o la Sociedad*), de conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores mediante el presente escrito comunica la siguiente

INFORMACIÓN RELEVANTE

Autorización para refinanciación de deuda

El Consejo de Administración de la Sociedad, en la reunión mantenida hoy 26 de febrero de 2015, ha autorizado al equipo directivo para que proceda a la negociación, formalización y ejecución de un préstamo revolving de €1.000 millones en una única divisa con dos tramos, de 500 millones de euros cada uno de ellos, estructurado mediante un “club deal” integrado por un número limitado de bancos.

El importe del tramo A se utilizará como capital circulante y para la cancelación y reemplazo de la línea de crédito de €300 millones suscrita por su filial Amadeus IT Group, S.A. el 18 de noviembre de 2013. Dicho tramo tendrá una duración de cinco años.

El importe del tramo B se mantendrá como soporte de una futura refinanciación de la emisión de Bonos (Notes) en el euromercado por importe de 750 millones de euros llevada a cabo por su filial Amadeus Capital Markets, SAU, al amparo de su Programa de emisión de deuda Euro Medium Term Note Programme, el 15 de julio de 2011 con vencimiento el 15 de julio de 2016. Dicho tramo tendrá vencimiento el 15 de julio de 2016 o el 31 de agosto de 2017, dependiendo de si se ha producido o no con anterioridad a la primera fecha una nueva emisión de bonos.

Se prevé la formalización de los acuerdos durante la primera quincena del mes de marzo.

En Madrid, a 26 de febrero de 2015.

Amadeus IT Holding, S.A.